FD 065-07

~~1P [illegible] 65 - 1740~~

1740

Enrique Herrera Roman

RE - N - 185 - 20 - 4 - 45



Negociado

Número 1124

Remito a V.I. la adjunta certificacion académica oficial nº 8 del alumno don ENRIQUE HERRERA ROMAN, procedente de la Facultad de Veterinaria de Cordoba.

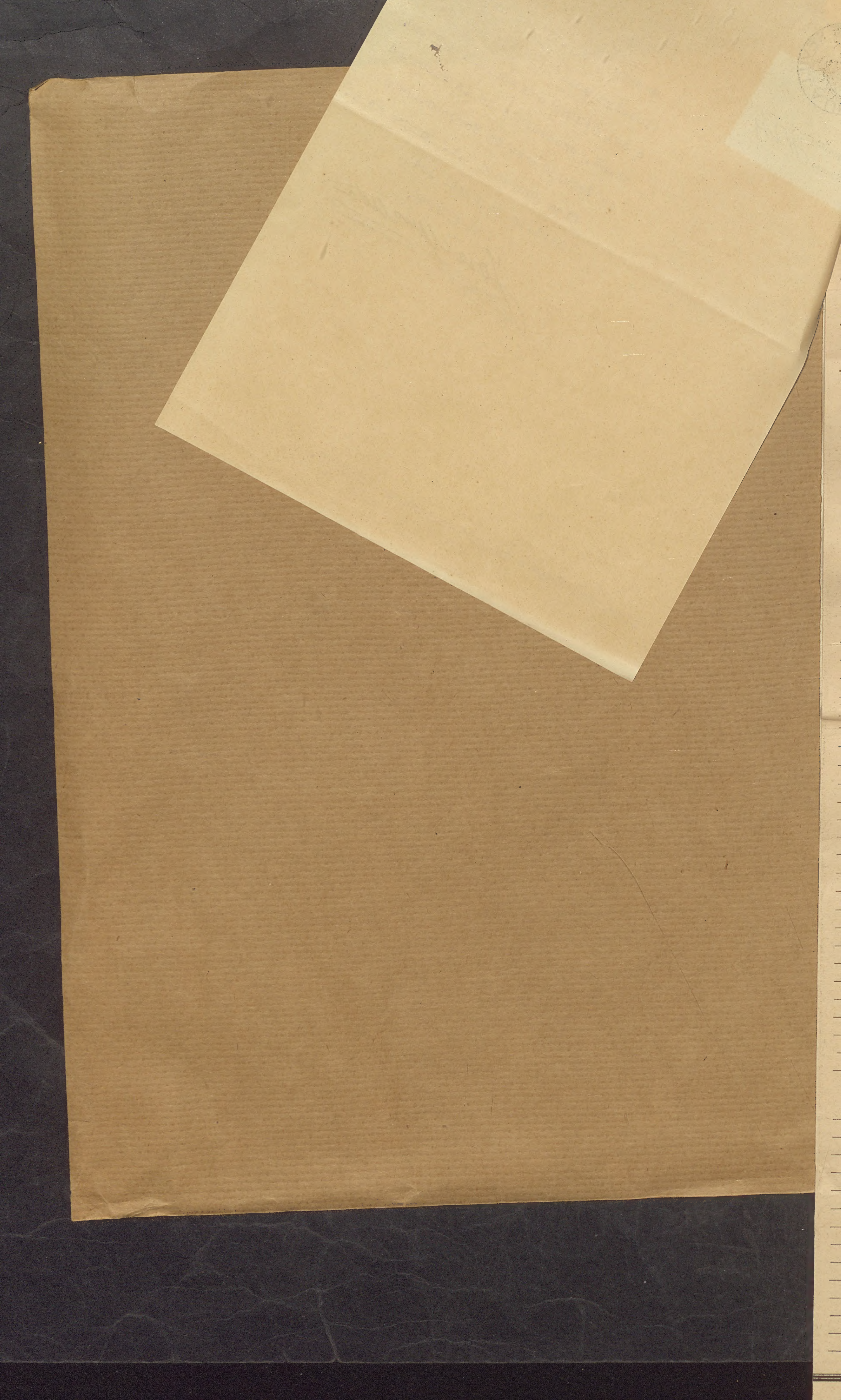
Dios guarde a V.I. muchos años.

Sevilla 21 abril 1945.

EL RECTOR,

José Mariscal

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de DERECHO.





DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA SUPERIOR DE VETERINARIA DE CÓRDOBA

Certificación Académica Oficial

Certificación Académica Oficial
CURSO de 1944 a 1945
Núm. 8

Expediente Académico de D. Enrique Herrera Roman
...llafranca provincia de Cordoba de 27 años de edad. que nació el dia 22 de julio
...resó en esta Fa ultad con arreglo al Decreto de 7 de diciembre de 1931, presentando recibo de haber
...esentando abonado los derechos para la expedicion del Titulo de Bachiller (Plan de 1903).

...ATURAS	Matriculado en el curso de	En la Escuela de	Se examinó en la de	Calificación en los exámenes: Ordinarios	Calificación en los exámenes: Extraordinarios	OBSERVACIONES

...S REPETIDAS

CERTIFICO la exactitud de estos datos, conformes con los documentos originales que obran en la Secretaría de mi cargo, y a petición del interesado remito esta Certificación al Sr. Decano de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Sevilla

Córdoba [illegible] y siete de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco

V.º B.º El Director de esta Escuela, — El Secretario, — El Oficial de la Secretaría,

Número total de asignaturas aprobadas que constan en esta Certificación [illegible]

CERTIFICACION ACADEMICA OFICIAL

Acordada esta Certificación

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ……

Escuela ……

ACORDADA para comprobar la **CERTIFICACION** unida a este talón con el núm. ……

Sr. Secretario de la Escuela Superior de Veterinaria de Córdoba:

Sírvase V. S. confirmar la legitimidad de la CERTIFICACION a que se refiere esta ACORDADA que aparece expedida por V. S. en …… de …… de 19……, resultando que

D. ……

natural de ……

provincia de ……

……

…… de ……

El Secretario,

…… de 19……

CERTIFICACION ACADEMICA OFICIAL 19

Escuela Superior de Veterinaria de Córdoba

Sr. Secretario de la Escuela ……

De los antecedentes que obran en esta Secretaría, resulta que en efecto se expidió la CERTIFICACION que V. S. cita, debiendo manifestar que

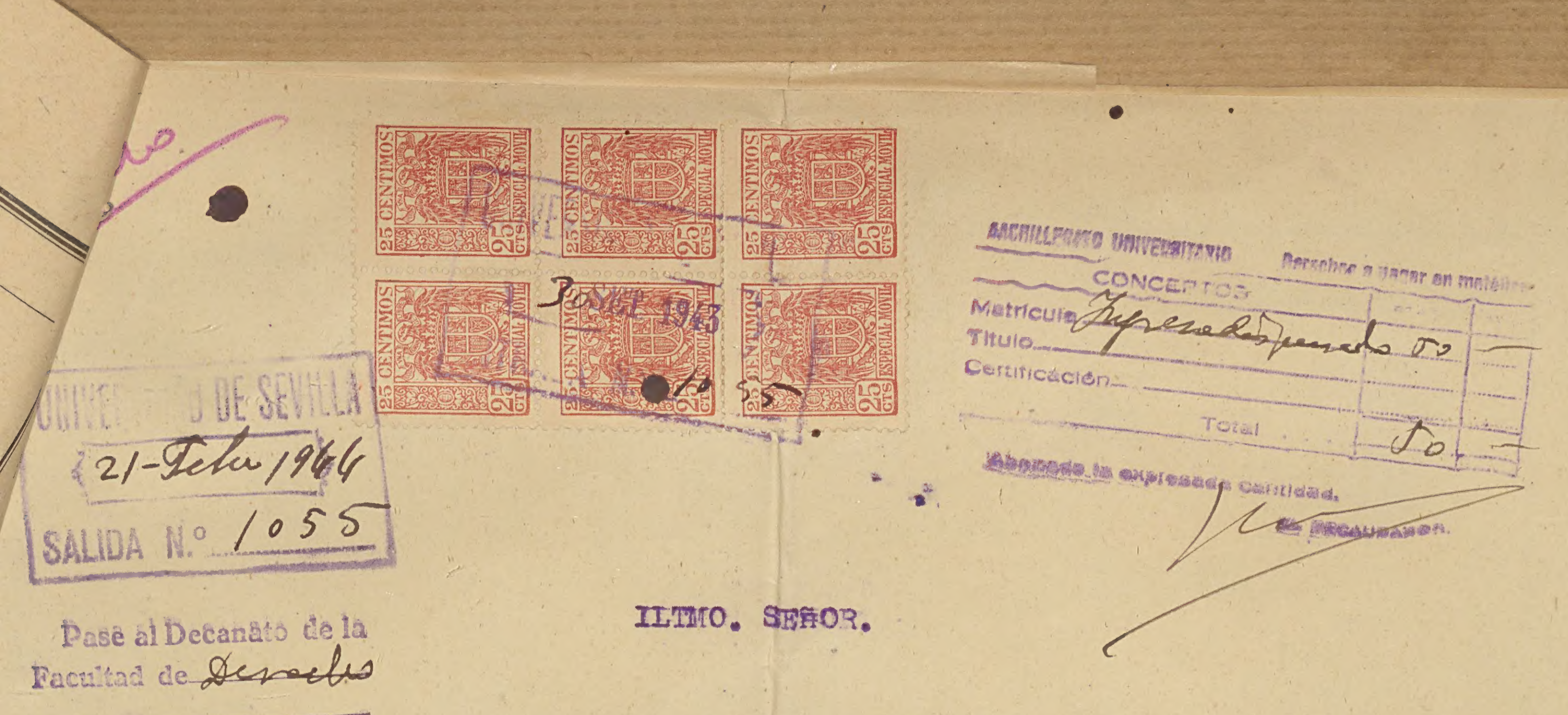
……

Córdoba …… *de* ……

El Secretario,

…… *de 19*……

CERTIFICACION ACADEMICA OFICIAL



Pasé al Decanato de la Facultad de Derecho

teniendo por dispensado al solicitante del Examen de Ingreso, de conformidad con la Orden de 20 de agosto anterior y siempre que justifique haber abonado los derechos de inscripción del mismo y estar en posesión del Título de Bachiller.

21 de febrero 1944

El Rector,

ILTMO. SEÑOR.

DON ENRIQUE HERRERA ROMAN, Subinspector Provincial de Trabajo, Teniente de Complemento de Aviación, Bachiller Universitario del plan 1,903, con el Primer Cursillo aprobado en la Facultad de Veterinaria de esta Capital, Excombatiente de la Guerra de Liberación, a V.I., tiene el honor de exponer:

Que creyendose incluido en la Circular dictada por el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, por la cual quedan exentos de verificar el ingreso en la Universidad los Excombatientes de la pasada Guerra de Liberación, es por lo que,

S U P L I C A a V.I., se digne dar las órdenes oportunas para que le sean concedidos los citados beneficios.

Es gracia que espera merecer del recto proceder de V.I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Córdoba 29 de Septiembre de 1,943.

Enrique Herrera Roman

ILTMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE S E V I L L A.



¡Saludo a Franco!
¡Arriba España!

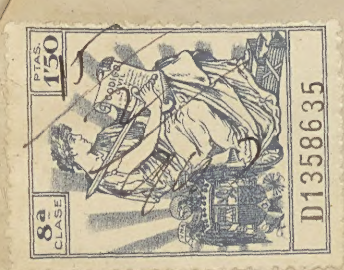
ESPAÑOLA TRADICIONALISTA
Y DE LAS J. O. N. S.

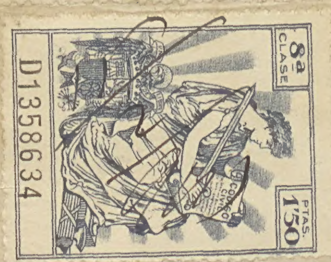
FATURA PROVINCIAL
DE
CÓRDOBA

Delegación Provincial de
EX=COMBATIENTES.-

Dept.
Ref.
Núm

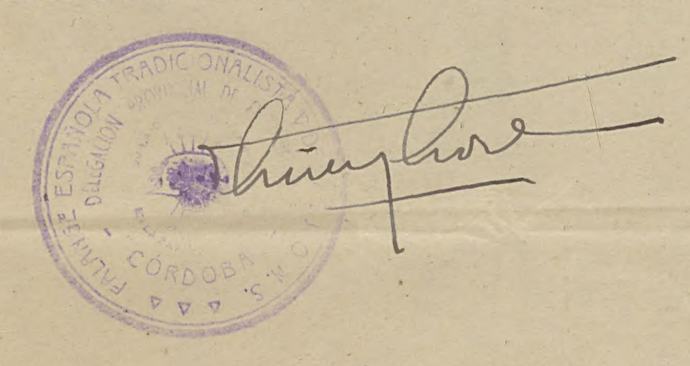
FERNANDO MUÑOZ MORENO DELEGADO PROVINCIAL ACCTAL. DEL SERVICIO NACIONAL DE EXCOMBATIENTES DE FET.Y DE LAS JONS.DE CORDOBA.-





CERTIFICO: Que según datos que obran en los archivos de esta Delegación Provincial resulta que el Excombatiente ENRIQUE HERRERA ROMAN, está inscrito en este Censo con el núm. 4.662, alcanzando 8'50 de puntuación. Figura en su filiacion militar DIECIOCHO meses de frente en PRIMERA LINEA DE FUEGO y catorce meses en segunda línea en Unidades de Infantería, con la graduación de Teniente Provisional.------------------

Y para que conste expido el presente en Córdoba a quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.--------







Esta parte se entrega al interesado después de abonados los derechos que señalan las disposiciones vigentes

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Instituto Nacional de Enseñanza Media
DE CÓRDOBA

Certificación Académica Personal
CURSO
de 19 43 a 19 44
Núm. 91

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PERSONAL

Don JUAN GOMEZ CRESPO, Catedrático numerario y - - - - - - - - - - *Secretario de este Instituto,*

CERTIFICO: Que D. ENRIQUE HERRERA ROMAN natural de VILLAFRANCA provincia de CORDOBA, previa la aprobación del examen de Ingreso tiene cursadas y aprobadas todas las asignaturas del Bachillerato (Plan de 1903), estando en posesión del correspondiente Titulo de Bachiller expedido a su favor por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla D. F. Candil y el Secretario general D. Pedro Castro el dia 26 de Septiembre de 1935- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Y para que conste donde convenga al interesado, y a su instancia, libro la presente de orden y con el V.° B.° del Ilmo. Sr. Director de este Instituto y el sello del mismo, en Córdoba a quince *de* Febrero *de mil novecientos* cuarenta y cuatro

V.° B.°
El Director,

El Secretario,

El Jefe del Negociado,

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PERSONAL

19 A 19

Acordada esta Certificación

itario de ____________________

____

comprobar la Certificación Académica
da a este talón con el núm. ....

l Instituto Nacional de Enseñanza Media
r:

firmar la legitimidad de la CERTIFICACION ACADORDADA que aparece expedida por V. S.
____________ de 19 ...., resultando que
....
.... *provincia de* ....
____
____
____
____
____
____
____
____
____
____
____

.... *de* ____________ *de 19* ....

El Secretario,

UNIVERSITARIO DE SEVILLA

nal de Enseñanza Media de Córdoba

____

es que obran en esta Secretaría, resulta que en
ERTIFICACION que V. S. cita, debiendo ma-
____
____
____
____
____
____

ıa .... *de* ____________ *de 19* ....

El Secretario,

.... *pesetas*.......... *céntimos con pólizas*

CERTIFICACION ACADEMICA PERSONAL 19 A 19

Certificación al ... *Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad d*

18-324-4-43
1 / 3.

1-221-18-45

Sevilla

ILMO.SR.

A Decano

DON ENRIQUE HERRERA ROMAN, de 28 años de edad, casado, Bachiller Universitario, Teniente de Complemento, Piloto de Aviacion Militar, Subinspector Provincial de Trabajo con destino en la Delegacion Provincial de Trabajo de Cordoba, domiciliado en Cordoba, Calle albeniz 6 Principal Derecha a V.S.I. tiene el honor de exponer:

Que deseando cursar los estudios correspondientes a la Licenciatura de Derecho, en la Facultad de Derecho de Sevilla y siendole imposible la sistencia diaria a clases, por las razones de edad, estado y destino anteriormente expuestas es por lque

SUPLICA a V.S.I. que de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 27 de la vigente Ley de Ordenacion de la Universidad Española y si asi lo estima en justicia, le conceda la dispemsa de escolaridad necesaria, para poder efectuar sus estudios.

Es gracia que espera merecer del recto proceder y espiritu de justicia de V.S.I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Cordoba 26 de Febrero de 1945

Enrique Herrera

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
24 abril 1945
SALIDA Nº 437

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Pase al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de DERECHO, teniendo por concedida para el presente curso, la dispensa de escolaridad sencilla que se solicita, cuya matrícula deberá efectuar en la 2ª quincena del corriente mes de conformidad con la O.M. de 12 de marzo último, debiendo notificarse estas resolución al interesado.

Sevilla a 24 abril 1945.

EL RECTOR,

José Mota

R.E. N. 195-25-4-45

ILMO.SR.DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS SUPERIOR Y MEDIA.

MADRID

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

4 abril 945

SALIDA N.º 331

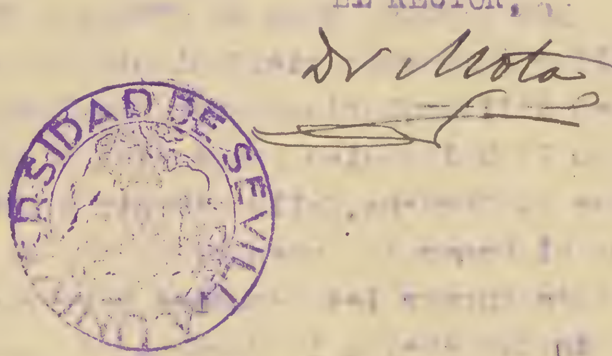
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Pase al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de VETERINARIA DE CORDOBA, para que por delegación de este Rectorado, se sirva comunicar urgentemente al interesado, que en la convocatoria especial que abrirán las Universidades del 15 al 30 de abril actual, podrá matricularse en la forma y condiciones que establecen la Orden de 12 de marzo último y circular del siguiente día 13, inserta en el B.O. del Estado fecha 23 del mismo mes. Hecha la notificación deberá ser devuelta a este Rectorado la presente instancia, con diligencia de haberse efectuado aquélla.

Sevilla 4 de abril de 1945.

EL RECTOR,

Dr Mota





FACULTAD DE VETERINARIA EN CORDOBA

Magnifico y Excmo. Sr.

En el dia de la fecha ha quedado cumplimentado lo ordenado por V.M.E. en el Decreto que antecéde.

Córdoba 5 de abril de 1945.

El Decano

10 abril 945

368

411

87

SALIDA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Pase a informe del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de DERECHO en cumplimiento de la O.M. de 12 marzo último, (B.O. del 23)

Sevilla 10 abril 1945.

EL RECTOR,

Dr Mota

R.E.: Nº 170 = 12-4-945

R.S.: nº 170 = 23-4-945

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
-Facultad de Derecho-

Vista la presente instancia, el decreto que antecede así como la O. M. de 12 de marzo ultimo y certificación que acompaña el interesado, este Decanato tiene el honor de informar a V.M. E. puede accederse a la dispensa de escolaridad sencilla solicitada.

Sevilla 23 de abril de 1.945

EL DECANO,



ANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA
Y DE LAS J. O. N. S.

JEFATURA PROVINCIAL
DE
CÓRDOBA

¡Saludo a Franco!
¡Arriba España!

Servicio de EXCOMBATIENTES

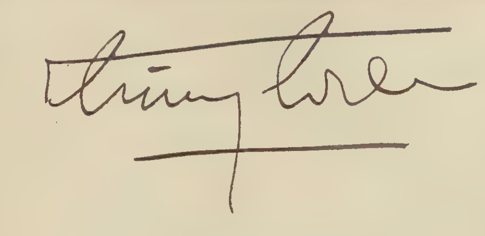
Dept.
Ref.
Núm.

FERNANDO MUÑOZ MORENO DELEGADO PROVINCIAL ACCTAL.DEL SERVICIO NACIONAL DE EXCOMBATIENTES DE FET.Y DE LAS JONS DE CORDOBA.-

CERTIFICO:Que segun datos que obran en los archivos de esta Delegacion Provincial resulta que el Teniente de Complemento,Piloto del Ejercito del Aire DON ENRIQUE HERRERA ROMAN esta inscrito en este Censo con el numero 4,662,alcanzando 8,50 de puntuacion.Figura en si filiacion militar 18 meses de frente en primera linea de fuego en unidades de Infanteria,estando pendientes de resolucion superior las condecoraciones que le corresponden.El referido Oficial,es ademas Huerfano de Guerra.

Y para que conste firmo el presente en Cordoba a veintiuno de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco.







MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION PROVINCIAL
DE CÓRDOBA

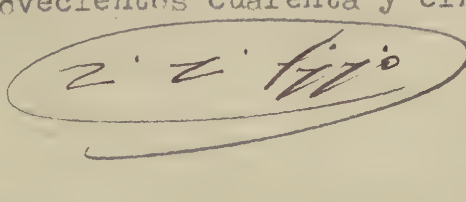


Servicio ____________

DON JOSE LUIS SANJURJO SANMILLAN, DELEGADO PROVINCIAL DE TRABAJO DE CORDOBA.

CERTIFICO: Que el Subinspector Provincial de Trabajo DON ENRIQUE HERRERA ROMAN, se encuantra en la actualidad destinado en la Inspeccion Provincial de Trabajo de esta Capital.

Y para que cosnte firmo el presente en Cordoba a veinticinco de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco.



-945
-95

eto
de
paña
ho-
erse
so-

8ª CLASE PTAS. 1'50

CODIGO CIVIL

E8299903

Excmo Sr.:

Enrique Herrera Roman, natural de Villafranca, provincia de Córdoba de estado soltero, de 28 años de edad, a V.S. con su debido respeto e

Expone: Que siendo huérfano de Guerra, según acredita en el certificado que acompaña,

Solicita le sea concedida matricula gratuita, por dicho motivo.

Dios guarde a V. muchos años

Sevilla 27 de Abril de 1945

Enrique Herrera Román

Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.





A.3.683.264 *

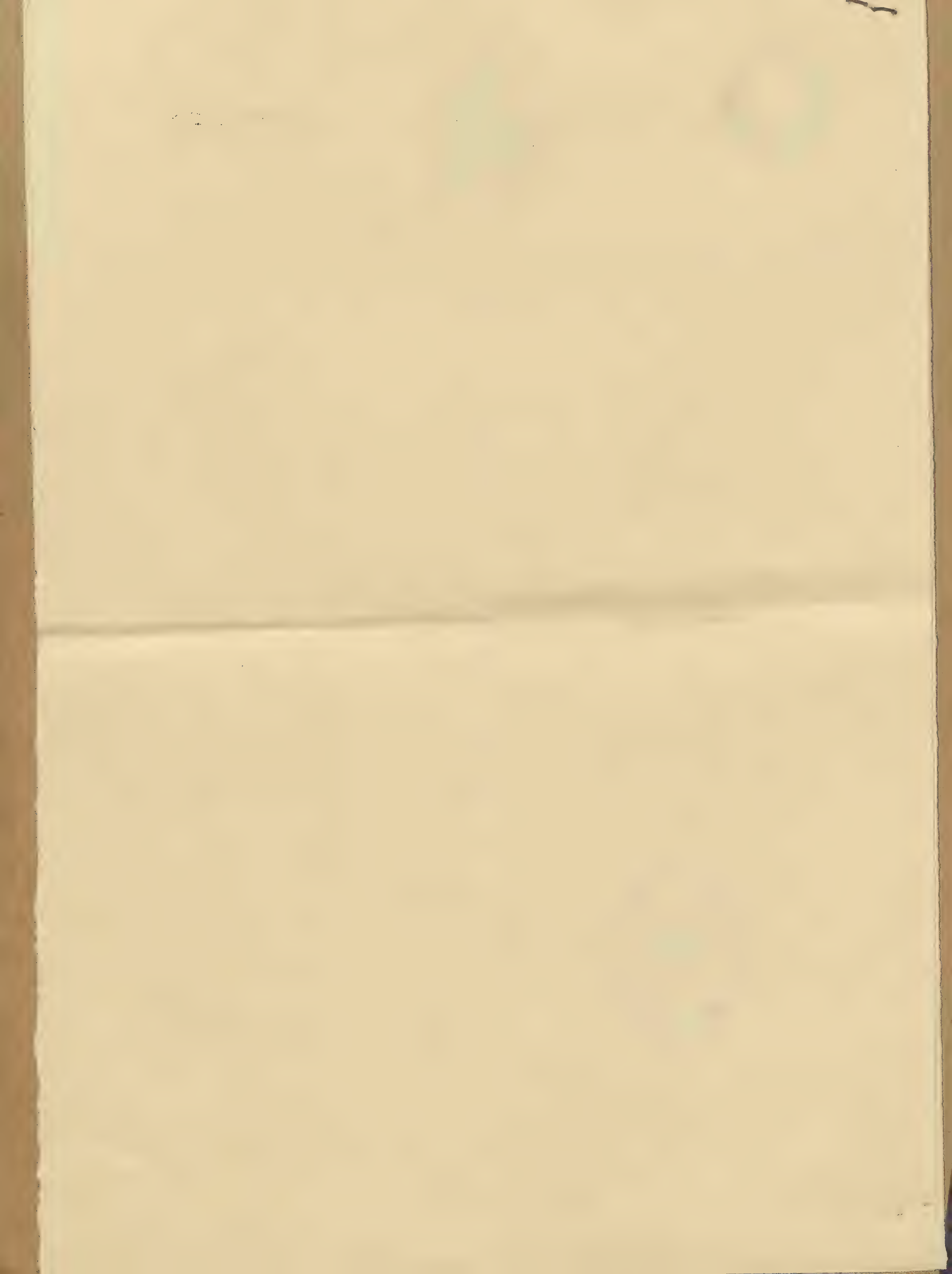
Don MANUEL MUÑOZ BARRIOS, Juez Municipal propietario de esta villa de VILLAFRANCA de CÓRDOBA (Córdoba).-

C E R T I F I C O: Que según consta de los libros de este Registro Civil de mi cargo, Don ENRIQUE HERRERA Y GÓMEZ DE MORALES, falleció en las inmediaciones del Cementerio de esta villa, ASESINADO POR LAS HORDAS MARXISTAS, el dia dos de Septiembre de mil novecientos treinta y seis y por consecuencia de ello su hijo legitimo Don ENRIQUE HERRERA ROMÁN, se le considera con el derecho de HUÉRFANO DE GUERRA.

Y para que así conste y pueda acreditarlo éste último donde le convenga a su instancia y previo el complemente del reintegro correspondiente, le expido la presente, que firmo y sello en Villafranca de Córdoba a veinticuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco.=

El Juez Municipal.-





FDOSS-07 ~~[illegible]~~ 1-208-59-44

MINISTERIO
DE
EDUCACION NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE
ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD ...
2? JUL 1944
ENTRADA N.º 731

Neg.º de ALUMNOS

DECRETO MARGINAL:

Pase la adjunta instancia al Rectorado de Sevilla, para que se tenga por concedida la dispensa de escolaridad del primer año del nuevo plan establecido por Orden de 5-10 de 1.943, en las condiciones que se determinan en la orden circular de fecha 7 de junio del presente año.

Madrid, 26 de junio de 1.944.

EL DIRECTOR GENERAL,

P.O.,

[illegible signature]

Universidad de Sevilla.
Pase al Decano de la Facultad de DERECHO, a los efectos del precedente decreto marginal que deberá comunicar al interesado.
Sevilla 8 de julio 1944.
El Rector.
Dr Moto

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
7 julio 1944
SALIDA N.º 731

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

MINISTERIO DE EDUCACION ... SECCION DE UNIVERSIDADES
-4 JUL 1944

91-980-H 44/3-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
24 JUN 1944
ENTRADA

8ª CLASE PTAS. 1'50
D9317218

1-208-

ILTMO. SR.

ENRIQUE HERRERA ROMAN, de 28 años de edad, de estado casado, Subinspector Provincial de Trabajo con destino en la Inspección Provincial de Trabajo de Córdoba, Teniente de Complemento de Aviación (Piloto), a V.S.I. tiene el honor de exponer:

Que deseando cursar los estudios correspondientes a la Licenciatura en Derecho, en la Facultad de Derecho de Sevilla, que teniendo concedido el ingreso en la Universidad de Sevilla, y no siendo posible la asistencia diaria a clase, según lo dispuesto en Ley de Ordenación Universitaria, por razones de edad, estado, profesión y destino, es por lo que

S U P L I C A a V.S.I. que atendiendo a las razones expuestas, le sea concedida la dispensa de escolaridad, indispensable para poder cursar sus estudios.

Es gracia que espera merecer del recto y justo proceder de V.S.I., cuya vida guarde Dios muchos años.

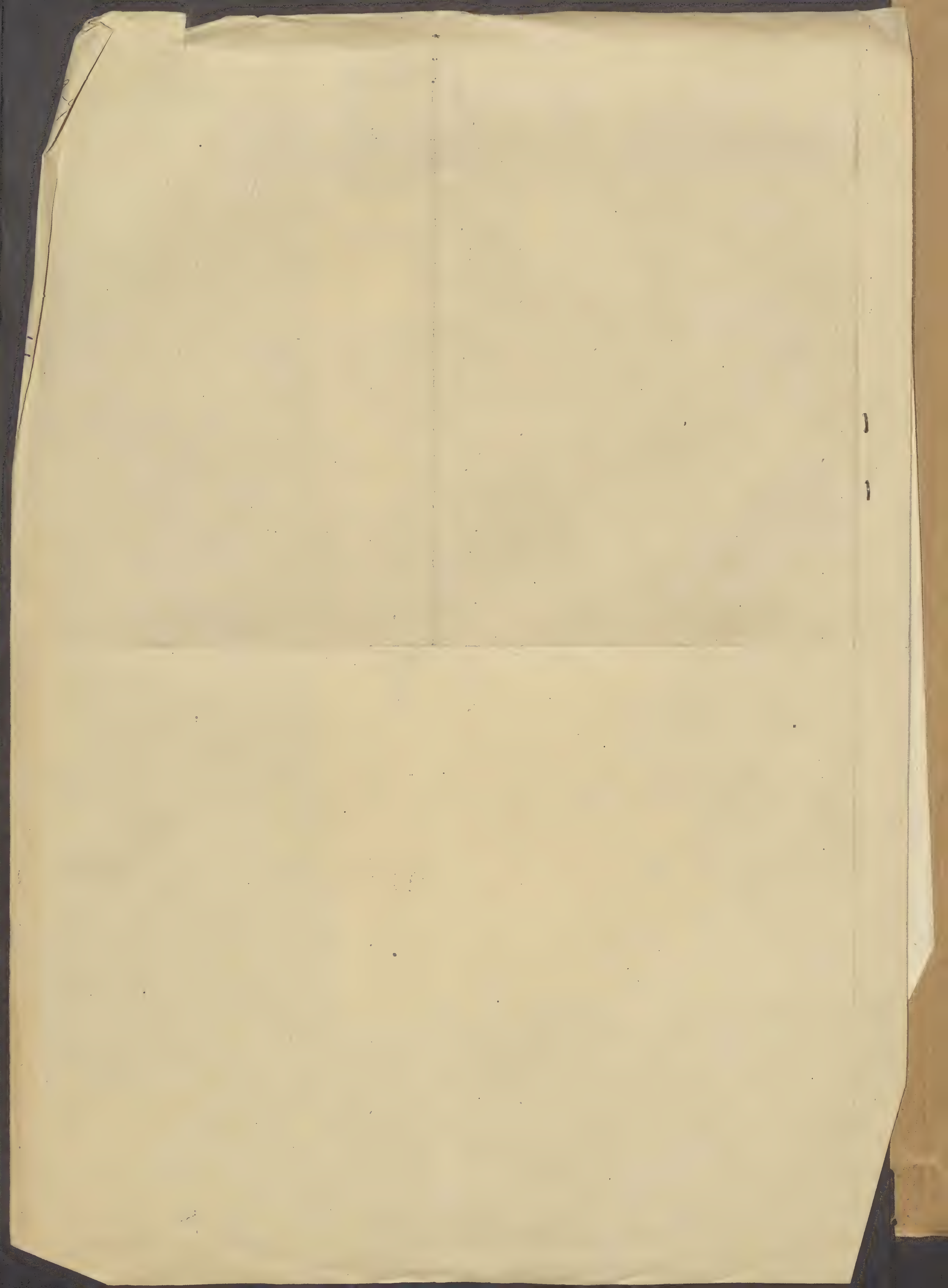
Córdoba, 21 de Junio de 1.944.

Enrique Herrera Román



ILTMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.

MADRID.



Examinado del 6 junio 1945 - 2.7.40 -

№ 000233 *

Convocatoria de Junio

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

Curso de 1944 a 1945 Núm. de orden(1) 4 Enseñanza NO OFICIAL

PTAS. 1'50 8ª CLASE L82999902

Don Enrique Herrera Roman
natural de Villafranca *provincia de* Cordoba *de* 28 *años de edad,*
con domicilio en esta Capital en la calle Avenida Borbolla *núm.* 24;
reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula Honor (2). Ordinaria
1.º Derecho natural	
2.º Hª e Instituciones del Derecho Romano	
3.º Hª del Derecho Español	
4.º Economía Política	
5.º Derecho político	
6.º Formación Política	
7.º Religión	
8.º ~~Educación física~~	
9.º	

Huelga de licencia

Entregado en metálico en el Negociado de Recaudación	PESETAS	CTS.
Prácticas de ~~6~~ *asignaturas*	~~60~~	~~00~~
Importe de .... *asignaturas*		
Derechos de Patronato de .... *asignaturas*		
Derecho de Inscripción de .... *asignaturas*		
Carta de identidad (expedición o visado)	20	00
Libro escolar		
Total pesetas (3) veinte	20	00

Sevilla 27 de Abril de 1945

~~Firma del alumno~~ o persona que lo representa,

Enrique Caballero

Por el Negociado de Recaudación,

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor, debe solicitarse ADEMÁS, por separado.
(3) Póngase la catidad total con letras además de las cifras.

№ 000238 ✻

Convocatoria de Junio

UNIVERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE Derecho

Curso de 1944 a 1945 Núm. de orden(1) Enseñanza NO OFICIAL

Complemento

PÓLIZA de 1,50

Don Enrique Herrera Román

natural de Villafranca provincia de Córdoba de 28 años de edad, con domicilio en esta Capital en la calle Av. Borbolla núm. 24; reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula Honor (2). Ordinaria
1.° Educación física	Queda firme
2.°	
3.°	
4.°	
5.°	
6.°	
7.°	
8.°	
9.°	

Entregado en metálico en el Negociado de Recaudación	PESETAS	CTS.
Prácticas de asignaturas		
Importe de asignaturas		
Derechos de Patronato de asignaturas		
Derecho de Inscripción de asignaturas		
Carta de identidad (expedición o visado)		
Libro escolar		
Total pesetas (3)		

Sevilla 27 de Abril de 1945

Por el Negociado de Recaudación,

~~Firma del alumno~~ o persona que lo representa,

Enrique Caballero

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor, debe solicitarse ADEMÁS, por separado.
(3) Póngase la catidad total con letras además de las cifras.

INFORMACIÓN PARA HACER LA MATRÍCULA

La presente solicitud tiene que presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Negociado de Recaudación (Secretaría general) y, finalmente en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirá el Resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR EN EL NEGOCIADO DE RECAUDACIÓN SON:

Prácticas	
El importe de cada asignatura	32,50
Patronato de íd. íd.	5,00
Derechos de inscripción	2,50
Libro escolar	

El importe de los derechos de prácticas no es el mismo en todos los casos; debe preguntarse previamente en la Facultad.

Por la expedición de la carta de identidad abonarán cinco pesetas.—Por el visado una peseta. Por el Libro Escolar, consúltese en la Facultad.

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad, deben acompañar la siguiente documentación:

1.° Partida de nacimiento debidamente legalizada.

2.° Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondientes para su expedición.

3.° Certificación médica de estar vacunado o revacunado, dentro de los últimos seis años, o de haber padecido viruela

4.° Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad.

5.° Dos íd. íd. el Libro Escolar.

INFORMACIÓN PARA HACER LA MATRÍCULA

La presente solicitud tiene que presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Negociado de Recaudación (Secretaría general) y, finalmente en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirá el Resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR EN EL NEGOCIADO DE RECAUDACIÓN SON:

Prácticas	
El importe de cada asignatura	32,50
Patronato de íd. íd.	5,00
Derechos de inscripción	2,50
Libro escolar	

El importe de los derechos de prácticas no es el mismo en todos los casos; debe preguntarse previamente en la Facultad.

Por la expedición de la carta de identidad abonarán cinco pesetas.—Por el visado una peseta.

Por el Libro Escolar, consúltese en la Facultad.

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad, deben acompañar la siguiente documentación:

1.° Partida de nacimiento debidamente legalizada.

2.° Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondientes para su expedición.

3.° Certificación médica de estar vacunado o revacunado, dentro de los últimos seis años, o de haber padecido viruela

4.° Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad.

5.° Dos íd. íd. el Libro Escolar.

№ 000214 *

UNIVERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE

Curso de 1945 a 1946 Núm. de orden (1) 256 Enseñanza OFICIAL

D. P. Enrique Herrera Román

natural de Villafranca provincia de Córdoba de años de edad,

con domicilio en esta Capital en la calle núm.

reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula Honor (2) Ordinaria Extraordinaria (3)
1.º Derecho Romano	
2.º " Político	
3.º " Natural	
4.º H.ª del Derecho	
5.º Economía Política	
6.º	
7.º	
8.º	
9.º	

ENTREGADO EN METALICO EN EL NEGOCIADO DE RECAUDACION

	PESETAS	CTS.
Prácticas de 5 asignaturas	50	
Importe de asignaturas		
Derechos de Patronato de asignaturas		
Carta de identidad (expedido o visado)		
Libro escolar		
Total pesetas (4)		

Sevilla 6 de abril de 1945

Por el Negociado de Recaudación.

Firma del alumno o persona que lo representa,

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor, debe solicitarse ADEMÁS, por separado.
(3) La matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos doble.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de la cifra.

IMP. DE LA GAVIDIA. — SEVILLA.

1   1143



Octubre 1945
Eda 1143

UNIVERSIDAD SEVILLA

Pase al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de DERECHO, para que se sirva informarla con vista de lo dispuesto en el artº 4º de la O.M. de 12 de marzo último.
Sevilla 6 octubre 1945.
EL RECTOR,
D. Mota

EXCMO. Sr.

DON ENRIQUE HERRERA ROMAN, Subinspector Provincial de Trabajo con destino en la Delegacion Provincial de Trabajo de Cordoba, domiciliado en Cordoba, Calle Albeniz 6 pral. D. a V.E. tiene el honor de exponer:

R.E. Nº 372-6-10-1945
R.S. Nº 972-X-X-1945

Que deseando cursar los estudios correspondientes al primer curso de la Licenciatura en Derecho y siendole imposible la asistencia a clase por razon de su obligada residencia en Cordoba, por razon de su destino, con arreglo a lo dispuesto en el articulo 4º de la Orden de 12 de Marzo de 1945 es por lo que

SUPLICA a V.E. se digne dar las ordenes oportunas para que le sea concedida la correspondiente dispensa de escolaridad

Es gracia que espera merecer de la rectitud y reconocida bondad de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Cordoba 26 de Septiembre de 1945

Enrique Herrera Roman

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

=FACULTAD DE DERECHO=

Vista la presente instancia, el decreto que antecede, así como la O.M. de 12 de marzo ultimo y documentacion que acompaña el interesado, este Decanato tiene el honor de informar a V.M.E. puede acederse a lo solicitado.
Sevilla 10 octubre 1945
EL DECANO,

UNIVERSIDAD SEVILLA

Visto el favorable informe de la Facultad de DERECHO, este Rectorado ha tenido a bien acceder a lo solicitado.
Sevilla 13 octubre 1945.
EL RECTOR,
D. Mota

13 Octubre 945
Sal 1143

R.E. Nº 7-15-X-45

Se le comunica al interesado con fecha 19-X-45 en Oficio nº 8.-
Sevilla 19-X-45

Excmo. Sr. Rector de la Universidad de
SEVILLA



MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE CÓRDOBA

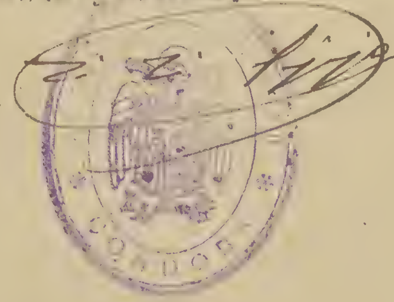


Servicio.................................

DON. JOSE LUIS SANJURJO SAN MILLAN, DELEGADO PROVINCIAL DE TRABAJO.

C E R T I F I C O: Que el Subinspector Provincial de Trabajo, DON ENRIQUE [illegible], presta los servicios propios de su cargo, en la Inspección de Trabajo de esta Provincia.

Y para que conste firmo el presente en Córdoba a veintiseis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.



antecede, así como la
O.M. de 12 de marzo último y documentacion que acompaña el interesado, este Decanato tiene el honor de informar a V.M.E. puedee accederse a lo solicitado.

Sevilla 10 octubre 1945

EL DECANO,

[signature]

...puesto en el articulo 4º de la Orden de 12 de Marzo de 1945 por lo que SUPLICA a V.E. se digne dar las ordenes oportunas para que le sea concedida la correspondiente dispensa de escolaridad.

Es gracia que espera merecer de la rectitud y reconocida bondad de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Cordoba 26 de Septiembre de 1945

Enrique Herrera Roman

Excmo. Sr. Rector de la Universidad de

SEVILLA

UNIVERSIDAD SEVILLA

Visto el favorable informe de la Facultad de DERECHO, este Rectorado ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Sevilla 13 octubre 1945.

EL RECTOR,

[signature]

13 Octubre 945

Sal 1143

R.E. Nº 7-15-X-45

Se le comunica al interesado con fecha 19-X-45 en oficio nº 8.- Sevilla 19-X-45

[signature]

№ 000462 *

UNIVERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE

Curso de 194 ... a 194 ... Núm. de orden 256 Enseñanza OFICIAL

8ª CLASE PTAS. 1'50

D. Enrique Herrera Roman

natural de Villafranca provincia de Córdoba de ... años de edad,

con domicilio en esta Capital en la calle ... núm. ...,

solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	PESETAS	C
1.º—Formación Religiosa ... 1º		
Derechos de Patronato		
Derechos Académicos		
2.º—Formación Política ... 1º		
Derechos de Patronato		
Derechos Académicos		
3.º—Prácticas de Educación Física		
Total		

Sevilla 6 de ... de 1945

Por el Negociado de Recaudación.

Firma del alumno o persona que lo representa,

NOTA.—Por Formación de Matrícula abonará, en la Facultad respectiva, 1'75 ptas. por cada una de las asignaturas matriculadas.

Imp. de la Gavidia.—Sevilla.

INFORMACIÓN PARA HACER LA MATRÍCUL

La presente solicitud tiene que presentarse en la Secretaría de la Facultad, después el Negociado de Recaudación (Secretaría general) y, finalmente en la Secretaría de la Faculta donde se recibirá el Resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR EN EL NEGOCIADO DE RECAUDACIÓN SON:

Prácticas	
El importe de cada asignatura	22,50
Patronato de íd. íd.	5,00
Libro escolar.	

El importe de los derechos de prácticas no es el mismo en todos los casos; debe preguntar previamente en la Facultad.

Por formación de matrícula se abonará 1,75 por asignatura en la Facultad.

Por la expedición de la carta de identidad abonarán cinco pesetas.—Por el visado una pese

Por el Libro Escolar, consúltese en la Facultad.

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad, deben acompañar siguiente documentación:

1.° Partida de nacimiento debidamente legalizada.

2.° Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondien para su expedición.

3.° Certificación médica de estar vacunado o revacunado, dentro de los últimos seis años, o haber padecido viruela.

4.° Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad.

5.° Dos íd. íd. el Libro Escolar.

nº 290 = 28-8-45

El Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria en decreto marginal inserto en la instancia que V. elevó a la citada Autoridad en súplica de dispensa de escolaridad plena, comunica al Rectorado de esta Universidad lo que sigue: "Vista la instancia formulada por Don Enrique Herrera Román para que se le conceda dispensa de escolaridad plena para estudios en la Facultad de Derecho, esta Dirección General ha resuelto desestimar la solicitud formulada, por no determinar concretamente el interesado en su instancia los cursos de la [illegible] de los cuales desea la dispensa de escolaridad, pudiendo acogerse a la O.M. 12 mar 1945."

Lo que traslado a V. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. muchos años.

Sevilla __ de ________ 1945

EL RECTOR.

Sr. Don Enrique Herrera Román
Albéniz nº 6.-
Córdoba

NIVERSIDAD
DE
SEVILLA

FACULTAD DE
....

Número..........................

Adjunto remito a V....
su entrega al interesado, p...
formalidades establecidas, un t...
....
....
del individuo que al margen se e...
presa, rogándole se sirva remitirme
el recibo que firme el interesado al
recogerlo, con el fin de unirlo al ex-
pediente del mismo.

Viva V......... *muchos años.*

Sevilla........*de*..........................
de 193....

El Decano,

Sr...

Tip. Eulogio de las Heras.—Sevilla

nº 290 - 27-8-945

MINISTERIO
DE
EDUCACIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE
ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDADES

Neg° de [illegible]

27 AG. 1945
ENTRADA Nº 528

Vista la petición formulada por D.
ENRIQUE HERRERA ROMAN
para que se le conceda dispensa de escolaridad plena para estudios de la Facultad de. DERECHO.

27 Agosto 1945
528

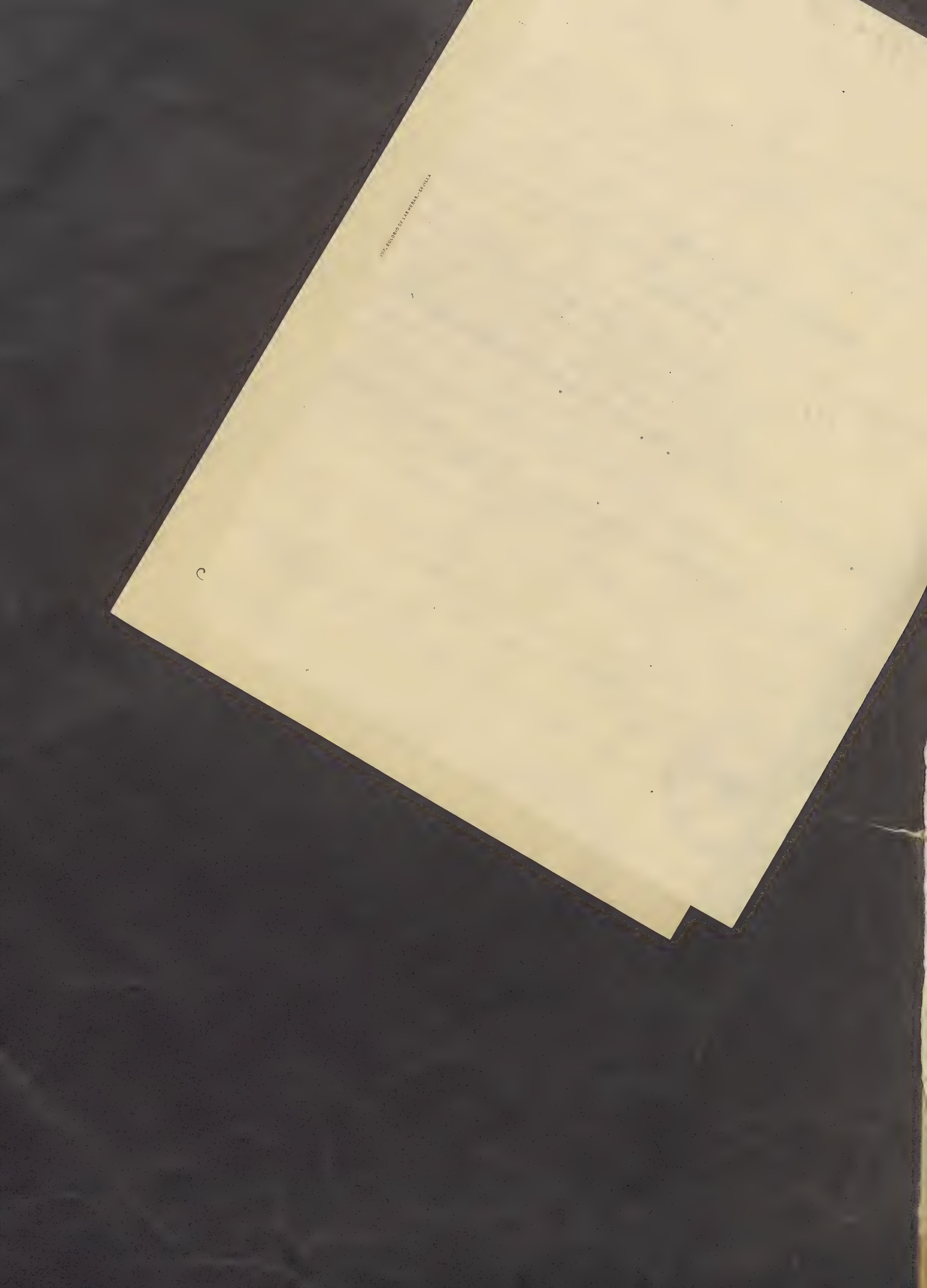
Esta Dirección general ha resuelto desestimar la solicitud formulada, por no determinar concretamente el interesado en su instancia los cursos de la licenciatura de los cuales desea la dispensa de escolaridad, pudiendo acogerse a los beneficios del artº.4º. de la O. de 12 de marzo último.

Lo digo a V. I. con remisión de la instancia de referencia, para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de agosto de 1945.
EL DIRECTOR GENERAL,
P.D.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Pase al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de DERECHO, a los efectos de la presente Orden, que deberá comunicar al interesado.
Sevilla 27-8-45.
EL RECTOR,

Magfco. y Excmº. Sr. Rector de la Universidad de SEVILLA



IMP. EULOGIO DE LAS HERAS.—SEVILLA

19-211-12-45

3



1-224-65-45

EXCMO.SR.

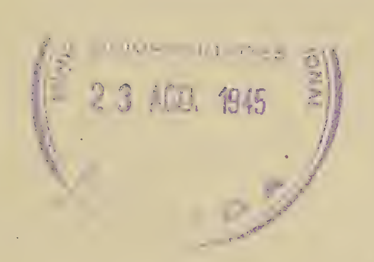
DON ENRIQUE HERRERA ROMAN, de veintinueve años de edad, de estado casado con domicilio en Cordoba Calle Albeniz 6 Pral.D.Subinspector Provincial de Trabajo con destino en la Delegacion Provincial de Trabajo de Cordoba, Teniente-Piloto d Complemento del Ejercito del Aire, Huerfano de Guerra a V.E. tiene el honor de exponer:

Que deseando cursar los estudios necesarios para conseguir la Licenciatura en Derecho, encontrandose actualmente matriculado de las asignaturas correspondientes al primer curso de la carrera en la Facultad de Derecho de Sevilla, y creyendo reunir las condiciones necesarias para que le sea concedida la Dispensa de Escolaridad Plena que señala la Orden Ministerial de 12 de Marzo de 1945, es por lo que SUPLICA a V.E. que teniendo en cuenta las circunstancias que reune de edad, estado y destino que le imposibilita la sis tencia a Clases asi como de desplazarse mas de lo estric tamente necesario de su destino, le sea concedida la repetida Dispensa Plena, para de esta forma poder efectuar sus estudios.

Es gracia que espera merecer del recto proce der de V.E. y espiritu de justicia, cuya vida guarde Dios muchos años.

Cordoba 9 de Agosto de 1945

Enrique Herrera Román



EXCMO/SR. MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL.
Ministerio de Educacion Nacional.MADRID



MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE CÓRDOBA



Servicio ....

DON JOSE LUIS SANJURJO SANMILLAN, Delegado Provincial de Trabjo de Cordoba.

CERTIFICO: Que el Subinspector Provincial de Trabjo Don Enrique Herrera Roman, presta los servicios propios de su cargo en esta Delegacion Provincial de Trabajo

Y para que conste firmomel presente en Cordoba a nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.



Repite curso

№ 001451 *

UNIVERSIDAD DE SEVILLA   FACULTAD DE Derecho

Curso de 1946 a 1947   Núm. de orden (1) 243   Enseñanza OFICIAL

8ª clase Ptas. 1'30 H0505029

D. Enrique Herrera Roman
natural de Villafranca provincia de Cordoba de 29 años de edad,
con domicilio en esta Capital en la calle .... núm. ....,
reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula Honor (2) Ordinaria Extraordinaria (3)
1.º Derecho Romano	
2.º ~~[illegible]~~	
3.º Economia politica	
4.º Derecho politico	
5.º Derecho Natural	
6.º	
7.º	
8.º	
9.º	

1 de Oct. 1.ª exp.

ENTREGADO EN METALICO EN EL NEGOCIADO DE RECAUDACION

	PESETAS	CTS.
Prácticas de —— asignaturas		
Importe de .... asignaturas		
Derechos de Patronato de —— asignaturas		
Carta de identidad (expedido o visado)		
Libro escolar		
Total pesetas (4)		

Sevilla 30 de Septiembre de 1946

Por el Negociado de Recaudación.   Firma del alumno o persona que lo representa,

7.

Juan Muñiz

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor, debe solicitarse ADEMÁS, por separado.
(3) La matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos doble.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de la cifra.

IMP. DE LA GAVIDIA. — SEVILLA.



Núm. 27286

SINDICATO ESPAÑOL UNIVERSITARIO

El camarada Enrique Herrera Roman

estudiante de Derecho domiciliado en ....

.... calle de .... núm. ....

ha satisfecho la cantidad de veinticuatro pesetas importe de la 1ª cuota semestral correspondiente al año académico 194 6-47, por lo cual se le considera en posesión actual y plena de sus derechos como afiliado al S. E. U.

Este certificado no tendrá más validez que, a efectos de su matrícula, en los Centros Docentes de acuerdo con la vigente ley de Ordenación de la Universidad Española, capítulo 5.°, artículo 34, apartado a), y el capítulo 4.°, artículo 70, apartado b), y Decretos y Ordenes Ministeriales complementarias y para su inclusión en los expedientes académicos de los interesados como garantía del cumplimiento de lo ordenado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Sevilla a 30 septbre de 1946

El Jefe de Secretario Admon.

P.O.

№ 000214 ✽

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Facultad de .... Enseñanza OFICIAL

Curso de 194 ...... a 194 ......

Núm. de orden (1) 256

D. Enrique Henares Romero

ha solicitado ser matriculado en .... asignaturas, ... de Honor (2) y .... ordinarias, habiendo satisfecho las siguientes cantidades:

En el Negociado de Recaudación, en metálico:	Pesetas	Cts.
Prácticas de .... asignaturas		
Importe de .... asignaturas		
Patronato de .... asignaturas		
Carta de identidad (expedición o visado)		
Libro escolar		
Total		

(4)

La presente matrícula queda condicionada a la presentación de los siguientes documentos:

(1) ....

....

....

Sevilla 6 de nov. de 1945

Por el Negociado de la Facultad,

(PARA EL ALUMNO)

№ 000214 ✽

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Facultad de ....

Curso de 194 ...... a 194 ......

ENSEÑANZA OFICIAL

Núm de orden (1) ....

D. Enrique Henares Romero

Por .... matrículas ordinarias abona en metálico:

	Pesetas	Cts.
Prácticas		
Importe de .... asignaturas		
Derechos de patronato		
Carta de identidad (expedición o visado)		
Libro escolar		
Total		

(4)

Sevilla 6 de nov. de 1945

El alumno o persona que lo representa,

Conforme:
Por el Negociado de la Facultad,

Por el Negociado de Recaudación,

(PARA LA RECAUDACIÓN)

№ 000462 *

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Facultad de .... Enseñanza OFICIAL

Curso de 194 ..... a 194 .....

Núm. de orden 256

El Alumno D. Enrique [illegible] Román

ha satisfecho la cantidad total de pesetas ....

....

....

por su matrícula número de orden ....

correspondiente a las asignaturas de:

Religión 1º

Fª Política 1º

Sevilla 6 de octubre de 1945

Por el Negociado de la Facultad,

NOTA.—Formación Religiosa paga 22,50
Formación Política . » 22,50
Educación Física . . . » 50,00
Patronato 5,00
Derechos Académicos . . 10,00

(PARA EL ALUMNO)

№ 000462 *

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Facultad de ....

Curso de 194 ..... a 194 .....

ENSEÑANZA OFICIAL

Núm de orden ....

El Alumno D. ....

ha satisfecho en el Negociado de Recaudación las cantidades que se expresan a continuación:

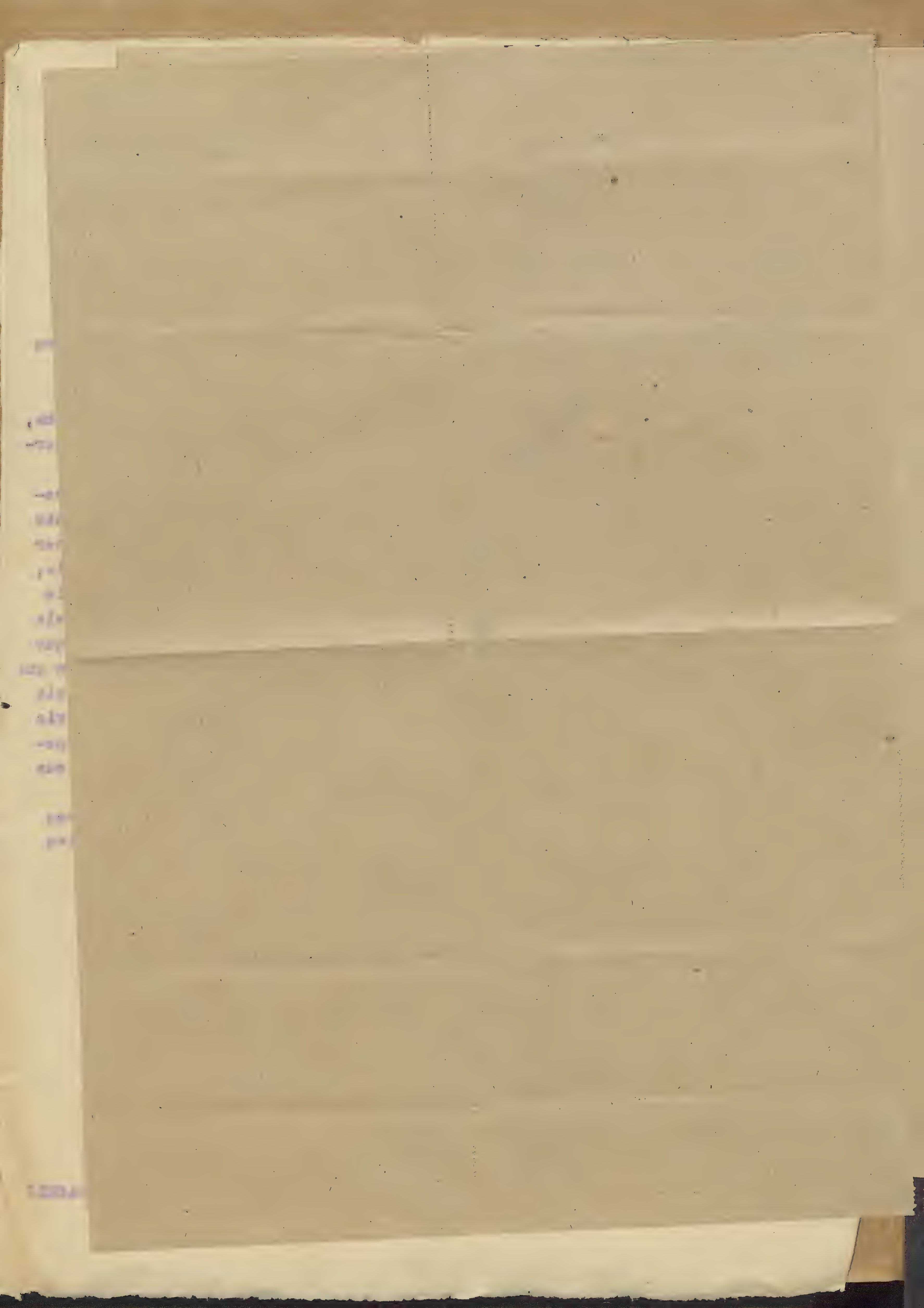
	Pesetas	Cts.
Formación Religiosa		
Patronato		
Derechos Académicos . .		
Formación Política . . .		
Patronato		
Derechos Académicos .		
Educación Física		
Total		

Sevilla ...... de .... de 194 .....

El alumno o persona que lo representa,

Conforme:
Por el Negociado de la Facultad,

Por el Negociado de Recaudación,



№ 001456 ✽

UNIVERSIDAD DE SEVILLA   FACULTAD DE Derecho

Curso de 1946 a 1947   Núm. de orden 243   Enseñanza OFICIAL

Rept. rel. Religión

8ª CLASE 1'50

1105050?8

D. Enrique Herera Romana

natural de Villafranca provincia de Cordoba de 29 años de edad,

con domicilio en esta Capital en la calle ______ núm. ______,

solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	PESETAS	CTS.
1.° —Formación Religiosa 1º		
Derechos de Patronato		
Derechos Académicos		
2.° —Formación Política		
Derechos de Patronato		
Derechos Académicos		
3.° —Prácticas de Educación Física		
Total		

H. Guerra 9 Sept. Pagó

Sevilla 30 de Septiembre de 1946

Por el Negociado de Recaudación.

Firma del alumno o persona que lo representa,

P. O.

Juan Muriel

1'75

NOTA.—Por Formación de Matrícula abonará, en la Facultad respectiva, 1'75 ptas. por cada una de las asignaturas matriculadas.

Imp. de la Gavidia.—Sevilla.

vin-
cial
el
l

lted

46

46

INFORMACIÓN PARA HACER LA MATRÍCULA

La presente solicitud tiene que presentarse en la Secretaría de la Facultad, después e[n] el Negociado de Recaudación (Secretaría general) y, finalmente en la Secretaría de la Faculta[d] donde se recibirá el Resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR EN
EL NEGOCIADO DE RECAUDACIÓN SON:

Prácticas	
El importe de cada asignatura	22,50
Patronato de íd. íd.	5,00
Libro escolar.	

El importe de los derechos de prácticas no es el mismo en todos los casos; debe preguntar[se] previamente en la Facultad.

Por formación de matrícula se abonará 1,75 por asignatura en la Facultad.

Por la expedición de la carta de identidad abonarán cinco pesetas.—Por el visado una peset[a]

Por el Libro Escolar, consúltese en la Facultad.

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad, deben acompañar [la] siguiente documentación:

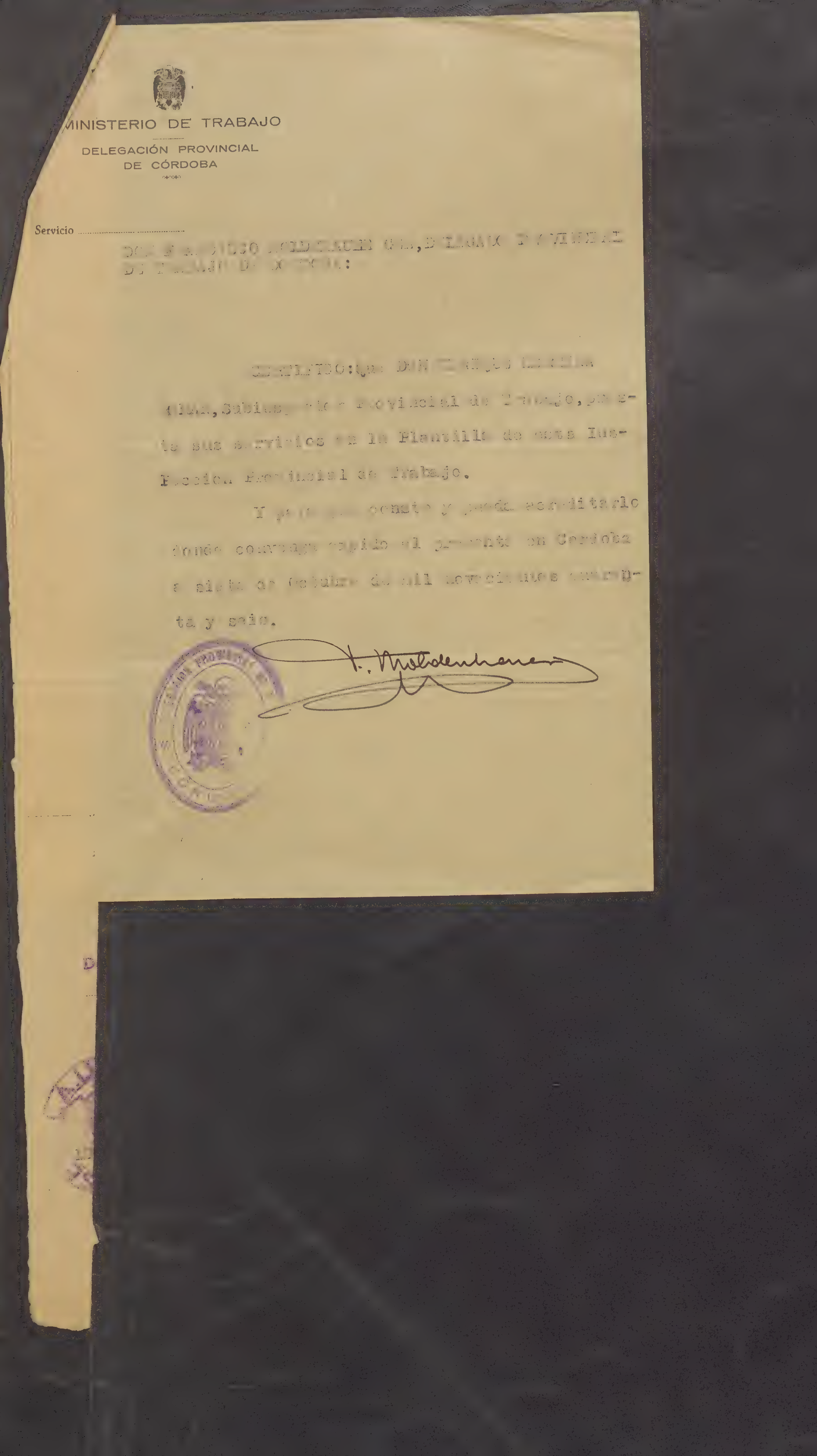
1.° Partida de nacimiento debidamente legalizada.

2.° Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondient[es] para su expedición.

3.° Certificación médica de estar vacunado o revacunado, dentro de los últimos seis años, o [de] haber padecido viruela.

4.° Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad.

5.° Dos íd. íd. el Libro Escolar.



MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE CÓRDOBA

Servicio ....

DON FRANCISCO MOLDENHAUER GIL, DELEGADO PROVINCIAL DE TRABAJO DE CORDOBA:

CERTIFICO: Que DON [illegible] [illegible], Subinspector Provincial de Trabajo, presta sus servicios en la Plantilla de esta Inspección Provincial de Trabajo.

Y para que conste y pueda acreditarlo donde convenga expido el presente en Córdoba a siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis.

F. Moldenhauer



DON ENRIQUE HERRERA ROMAN: Subinspector Provincial de Trabajo con destino en la Inspeccion Provincial de Trabajo de Cordoba, con domicilio en la Calle General Villegas numero uno de esta Capital a V.S.I. tiene el honor de exponer:

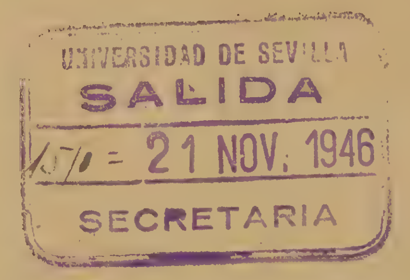
Que encontrandose matriculado de asignaturas del primer Curso de la Licenciatura en Derecho y no pudiendo asistir a clase en la correspondiente Facultad por razon de su destino, es por lo que

SUPLICA a V.S.I. se digne concederle la Dispensa de escolaridad que le es necesaria, con arreglo a la legislacion vigente.

Es gracia que espera merecer de V.S.I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Cordoba 7 de Octubre de

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ENTRADA
1517 = 25-XI-46
SECRETARIA



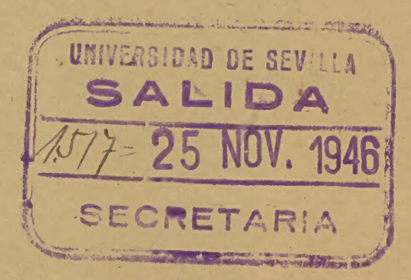
REN. 114 22-XI-46

R.S. N. 114

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Pase a informe del Ilmo. Señor Decano de la Facultad de Derecho
Sevilla a 21 de noviembre 1946
EL RECTOR,
Dr. Mota

...acceder[se] a lo solicitado.
Sevilla 22 de XI 1946
El Decano

MAGNIFICO E ILUSTRISIMO SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Visto el favorable informe de la Facultad de DERECHO, este Rectorado ha tenido a bien acceder a lo solicitado.
Sevilla 25 de noviembre de 1946.
EL RECTOR,

Dr Mota

Comun. de
21-XII-46


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm